

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2020-00154-00

En cumplimiento de lo dispuesto en audiencia celebrada el día 17 de noviembre de 2021, se solicita a la empresa **WR INGENIEROS AVALUADORES LTDA** designe un perito financiero categoría 13, para que realice la experticia decretada de oficio en audiencia practicada el día 28 de Julio de 2021, consistente en la determinación de la cesantía mercantil de que trata el art. 1324 del Código de Comercio y la correspondiente indemnización.

Notificar la entidad designada al correo electrónico wringenieros@gmail.com, quien deberá manifestar la aceptación y designación del perito dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación remitida a través de la secretaría y acreditar la inscripción a que se refiere la Ley 1673 de 2013 y Decreto reglamentario 556 de 2014 (categoría 13).

NOTIFICAR por fijación en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b95d6beb623fbd4bc366cc804598080bce9e1c24ade7e291d9f7479d5247f627**

Documento generado en 22/11/2021 01:49:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>